

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

En la ciudad de Arequipa, siendo las Once horas, del 04 de marzo del 2024; el Comité de Selección nombrado mediante Resolución N° 040 - 2024/III DE/DELOG/ SECCIÓN ABASTO/NEG. CONTRATACIONES de fecha de 09 de febrero del 2024, integrado por la Tte CrI ALARCON GOMEZ CECILIA como Presidente, la Tte CrI EP SANCHEZ LAVADO OFIR y el Cap EP LLACCHUA HUAMANI KENYI, en calidad de miembros del Comité de Selección; para la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección para la "SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°001-2024 EP/UE 0840 ADQUISICION DE GAS LICUADO DE PETROLEO PARA LA COCCION DE ALIMENTOS DEL PERSONAL DE TROPA DE SERVICIO MILITAR VOLUNTARIO DE LA III DE"; se reunieron en la Oficina del Órgano Encargado de las Contrataciones de la III DE a fin de llevar a cabo la evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de buena pro:

ITEM I: GAS LICUADO DE PETROLEO

N/O	RUC N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	ORDEN DE PRELACION	MONTO ADJUDICADO
1	10442181832	CHUQUICONDO TINTAYA DINA JESENIA	1	179,961.00
2	10446795541	ALVAREZ CRUZ HARDY BANAYOD	2	180,000.00

Culminadas las actividades, se procedió a registrar la presente Acta en el SEACE; luego se procedió a subscribir la presente acta con la finalidad de dejar constancia escrita de todo lo actuado por el Órgano Encargado de las Contrataciones.


CECILIA ALARCON GOMEZ
Tte CrI EP
Presidente del comité de Selección


OFIR SANCHEZ LAVADO
Tte CrI EP
Miembro del Comité de Selección


KENYI LLACCHUA HUAMANI
Cap EP
Miembro del Comité de Selección

ACTA N°002-2024-III DE/DELOG/D-3b
ADMISION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

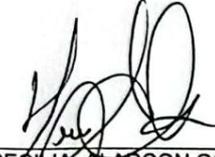
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°001-2024EP/VO 0840
ADQUISICION DE GAS LICUADO DE PETROLEO PARA LA COCCION DE
ALIMENTOS DEL PERSONAL DE TROPA DE SERVICIO MILITAR VOLUNTARIO
DE LA III DE

En la ciudad de Arequipa, siendo las 10:00 horas, del 04 de marzo del 2024; reunidos el Comité de Selección nombrado mediante Resolución N° 040 - 2024/III DE/DELOG/ SECCIÓN ABASTO/NEG. CONTRATACIONES de fecha de 09 de febrero del 2024, integrado por la Tte CrI ALARCON GOMEZ CECILIA como Presidente, la Tte CrI EP SANCHEZ LAVADO OFIR y el Cap EP LLACCHUA HUAMANI KENYI, en calidad de miembros del Comité de Selección, se reunieron en el Negociado de Contrataciones del Departamento de Logística de la III DE; a fin de llevar a cabo la evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de buena pro del Proceso de Selección "ADQUISICION DE GAS LICUADO DE PETROLEO PARA LA COCCION DE ALIMENTOS DEL PERSONAL DE TROPA DE SERVICIO MILITAR VOLUNTARIO DE LA III DE".

Seguidamente, procedió a revisar la relación de los postores registrados en el SEACE para participar en el Procedimiento de Selección por SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°001-2024 EP/VO 0840 ADQUISICION DE GAS LICUADO DE PETROLEO PARA LA COCCION DE ALIMENTOS DEL PERSONAL DE TROPA DE SERVICIO MILITAR VOLUNTARIO DE LA III DE.

Se realizó la consulta al canal oficial de la empresa de seguros MAPFRE sobre la póliza presentada por el postor ganador, según el cual se confirmó la vigencia de la póliza con fecha del 01/02/2024 al 01/02/2025.

N/O	RUC N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	FECHA	ESTADO RNP
1	10442181832	CHUQUICONDO TINTAYA DINA JESENIA	04/03/2024	VALIDO
2	10446795541	ALVAREZ CRUZ HARDY BANAYOD	04/03/2024	VALIDO


CECILIA ALARCON GOMEZ
Tte CrI EP
Presidente del comité de Selección


OFIR SANCHEZ LAVADO
Tte CrI EP
Miembro del Comité de Selección


KENYI LLACCHUA HUAMANI
Cap EP
Miembro del Comité de Selección

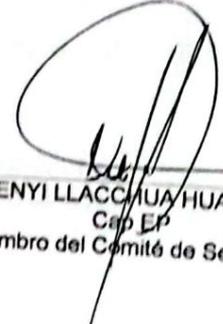
ADMISION DE OFERTAS

ITEM 1

INDICE		CHUQUICONDO TINTAYA DINA JESENIA	ALVAREZ CRUZ HARDY BANAYOD
A	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple	Cumple
B	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Cumple	Cumple
C	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple	Cumple
D	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple	Cumple
E	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	--	--
F	El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases	Cumple	Cumple
SITUACION		ADMITIDA	ADMITIDA


 CECILIA ALARCON GOMEZ
 Tte Crí EP
 Presidente del comité de Selección


 OFIR SANCHEZ LAVADO
 Tte Crí EP
 Miembro del Comité de Selección


 KENYI LLACCUAGUA HUAMANI
 Cap EP
 Miembro del Comité de Selección